BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA | 20 de junio de 1981 | Núm. 2.088-I

PREGUNTA

Asistencia hospitalaria en Huelva.

Presentada por don Fernando González Vila.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Fernando González Vila, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a asistencia hospitalaria en Huelva, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pregunta al Gobierno sobre asistencia hospitalaria en Huelva

Fernando González Vila, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta, para que se le dé respuesta por escrito.

Fundamento

Siendo conocedores, a través del Comité de Empresa de la Residencia Sanitaria 'Manuel Lois García", de Huelva, del escrito firmado por la totalidad de los miembros de la junta facultativa de dicha Residencia, en el que expresan:

— Que esta Residencia, por sus propias características, de hecho es la única con capacidad asistencial mínima para toda la provincia, con la responsabilidad legal que ello implica.
— Que debido a la falta de medios, espacios y acondicionamientos técnicos, no pueden responsabilizarse totalmente de los continuos problemas asistenciales que se presentan.
— Que no comprenden por qué la provincia de Huelva está totalmente discriminada en cuanto al número real de camas por mil habitantes —siendo este índice de los más bajos de España— (1,2/1.000 habitantes).
— Que enterados del informe emitido

por la última auditoría, que ha estudiado estos problemas, concluyendo que la asistencia sanitaria en Huelva es aceptable, están en total desacuerdo con estas conclusiones, por considerarlas erróneas y no ajustables a la realidad.

Asimismo, sugieren se tomen las medidas oportunas para aclarar, valorar y solucionar estos problemas, con objeto de que la población a la que atendemos tenga iguales posibilidades que el resto de la Nación.

Por otro lado, siendo conocedores de que el índice de camas por mil habitantes es en Huelva de 3,7/1.000, incluyendo las privadas, y teniendo en cuenta que, según la Organización Mundial de la Salud, se considera cama hospitalaria la que está dotada de aparillaje y medios humanos para una atención permanente, durante las veinticuatro horas del día, con lo que el índice real, de hecho, se reduciría a una cama por mil habitantes en el conjunto de la provincia de Huelva. Por todo lo expuesto, el Diputado firmante solicita contestación a las siguientes

Preguntas

1. Ante la polémica suscitada por la auditoría de este año, llevada a cabo por el Doctor sevillano don Juan Bermúdez de la Rosa, ¿tiene previsto el Gobierno ordenar se efectúe una nueva auditoría que se ajuste a la realidad de la Residencia Sanitaria "Manuel Lois García" de Huelva?

2. Puesto que la Residencia adolece de medios técnicos suficientes, ¿qué tiene previsto el Gobierno para subsanar dichas deficiencias?

3. Puesto que se subrayan la falta de medios y espacios y acondicionamiento técnico, ¿cómo piensa el Gobierno paliar los continuos problemas asistenciales que se presentan en la Residencia Sanitaria de Huelva?

4. Dado que el índice de camas por mil habitantes es de los más bajos de España —teniendo en cuenta las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud—, ¿qué programa concreto, y suponemos de carácter urgente, tiene establecido el Gobierno para corregir esta situación de subdesarrollo en que se encuentra Huelva?

5. Dado que en la capital de la provincia se concentra el 98 por ciento de la asistencia hospitalaria, ¿qué medidas están previstas para descongestionar esta concentración? ¿Qué planes están previstos para potenciar la asistencia sanitaria primaria y la medicina preventiva en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1981.—**Fernando González Vila.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID